

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 32065001-083-17

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA RFID PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ARCOS DE LECTURA DINÁMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Internacional número 32065001-083-17 para el “Suministro de Equipamiento y Tecnología RFID para la implementación de arcos de lectura dinámica del Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

[Handwritten signatures in blue ink]

Pública Internacional no. 32065001-083-17 para el "Suministro de Equipamiento y Tecnología RFID para la implementación de arcos de lectura dinámica del Gobierno del Estado de Baja California".

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
GRUPO SATA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3 y 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
DIGILOGICS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En lo correspondiente a la partida 1 "Antena lectora RFID direccional", en la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 30 de octubre de 2017, se agregó para esta partida la siguiente nota aclaratoria:</p> <p><u>NOTA ACLARATORIA 3</u> Se modifican las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación para la partida 1 "Antena lectora RFID direccional", en lo correspondiente al apartado INCLUIR para quedar de la siguiente manera:</p>

l
 +
 e
 W
 e
 [Signature]

[Signature]

Incluir:

- Instalación y puesta a punto.
- Todos los materiales necesarios para su correcta instalación.
- Sistema de Protección Eléctrica con batería (UPS)
- **Licencia de Plug-In IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader) para Impinj**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la partida 1, se advierte que no atiende lo establecido en la junta de aclaraciones en lo correspondiente a la nota aclaratoria no. 3, en la que se solicita incluir **Licencia de Plug-In IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader) para Impinj**; y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, cualquier modificación a las bases, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases; por lo que incumple con ello con lo solicitado en la junta de aclaraciones.

Así mismo de la revisión de la documentación técnica presentada para la partida 1, se advierte que el licitante omite presentar la **Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante para la partida 1, para la licencia de IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader)**, documento que fue solicitado en la nota aclaratoria no. 8, del acta de junta de aclaraciones celebrada el día 30 de octubre del presente; incumpliendo con ello con lo solicitado en la junta de aclaraciones.

En lo correspondiente a la **partida 2** "Licencia (software) central de administración" del análisis de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite incluir en su propuesta técnica la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 3.1 de las bases de licitación siendo los siguientes:

- No oferta la licencia para integración de IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader)
- No oferta la conversión de lectura del CHIP a un VIN Valido, de igual forma en sus catálogos de referencia tampoco lo indica.
- No oferta el cruce de información con listas definidas como: RV (Robo Vehículos), solo indica Inteligencia aplicada generación de listas negras para identificación en tiempo real para generación de alertas y seguimiento.
- No oferta la utilización de web service para consulta local para REPUVE, solo indica para el Sistema Nacional, así mismo el catálogo de referencia no lo indica.

Por lo anterior incumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Así mismo de la revisión de la documentación técnica presentada para la partida 2, se advierte que el licitante omite presentar la **Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante para la partida 2, para la licencia de**

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a vertical line and several illegible scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader), documento que fue solicitado en la nota aclaratoria no. 8, del acta de junta de aclaraciones celebrada el día 30 de octubre del presente; incumpliendo con ello con lo solicitado en la junta de aclaraciones.

Para la **partida 3 “Licencia para validación de VIN en arco de lectura dinámica (RFID)”** del análisis de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite incluir en su propuesta técnica la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 3.1 de las bases de licitación siendo los siguientes:

- No oferta licencia para la integración de IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader)
- No oferta la capacidad de recibir las notificaciones de alertamiento de detección de convoy proveniente del sistema administrador de arcos
- No oferta la capacidad realizar reportes y no se especifica en el catálogo de los bienes ofertados.
- No oferta el tipo de licencia, por registros o ilimitada, en sus catálogos de referencia tampoco lo indica.

Así mismo de la revisión de la documentación técnica presentada para la partida 3, se advierte que el licitante omite presentar la **Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante para la partida 3, para la licencia de IILPR (Intelligence Interfase Lincense Plate Reader)**, documento que fue solicitado en la nota aclaratoria no. 8, del acta de junta de aclaraciones celebrada el día 30 de octubre del presente; incumpliendo con ello con lo solicitado en la junta de aclaraciones.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 y 3.**

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-083-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para la partida 5; **GRUPO SATA, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3 y 4; y **DIGILOGICS, S.A. DE C.V.** para la partida 4; **cumplen** con los requisitos solicitados en las

Escal

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin.

bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **DIGILOGICS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2 y 3; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$429,600.00M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO SATA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,608,400.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DIGILOGICS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3,809,243.97 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'E' at the top, and 'Edu' at the bottom.]

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO SATA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGILOGICS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-083-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:30 horas del día 13 de noviembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Internacional no. **32065001-083-17** referente al "Suministro de Equipamiento y Tecnología RFID para la implementación de arcos de lectura dinámica del Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
 EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JORGE NUÑEZ ESPINOZA
 EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"ORGANO SOLICITANTE"



DAVID HERNANDEZ RUIZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"VOCAL"



ERNESTO ALONOSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"



ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALÍA MAYOR"




KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Grupo Sata S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ana Marina Garcia Abad

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 32065001-083-17

"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGIA RFID PARA LA IMPLEMENTACION DE ARCOS DE LECTURA DINAMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO SATA, S.A. DE C.V.	DIGILOGICS, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 429,600.00	Propuesta Total: \$ 3'608,400.00	Propuesta Total: \$ 3'809,243.97
	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar

F.D.A.7.4.1-02-00

Eusebio

Eusebio

Eusebio